

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Directora de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde al alojamiento de la Profesora Julieta Quirós, quien viajo del interior de la provincia para asistir a la reunión del comité académico de la Maestría en Antropología;

que el gasto fue abonado por la Profesora Julieta Quirós;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0007-00008461 del Hotel Cristal S.A. por la suma total de \$ 750,00 (pesos setecientos cincuenta con 00/100) por el alojamiento de la Profesora Julieta Quirós, quien viajo del interior de la provincia para asistir a la reunión del comité académico de la Maestría en Antropología. Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora Julieta Quirós.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 AGO 2018**
RESOLUCIÓN Nº **0888**
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.